

BAQUEDANO, 05 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1484

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Memorando Nro. 848 de don Guillermo Muñoz Cruz Jefe Daem, de fecha 02 de agosto del año 2010.
3. Memorando Nro. 849 de don Guillermo Muñoz Cruz Jefe Daem, de fecha 02 de agosto del año 2010.
4. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. DESTINESE a don **Enrique Venegas Herrera RUT 08.178.384-5** Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" a trasladarse al Dpto de Educación, para desempeñar funciones específicas, encomendadas por el Jefe del Dpto de Educación don Guillermo Muñoz Cruz RUT 5.760.028-4, a contar del día 02 de agosto del año 2010 hasta el día 30 de septiembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control